

ES NPE

OL

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **KATYA DEL CARMEN PRADO HERNANDEZ** II.3.-ORIGEN **México Distrito Federal**
II.2.-CARGO **JEFA DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA PARA LA INSPECCIÓN INDU** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
		DIVISA	PAQUETE	
Tizayuca Hidalgo	07/11/2023 07/11/2023	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

6017

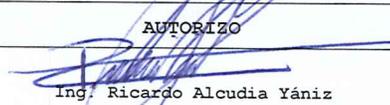
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

EJECUCIÓN DE ORDEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN MATERIA AMBIENTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

 AUTORIZO Ing. Ricardo Alcudia Yániz Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Con	 REVISO Ing. Steve Olvera Thomas Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolinas al Público	 SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO KATYA DEL CARMEN PRADO HERNANDEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA PARA LA INSPECCIÓN INDU
---	--	---

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.